



COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
31º período de sesiones

INFORMES PERIODICOS SOBRE DERECHOS HUMANOS

Informes sobre los derechos económicos, sociales y culturales, correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1969 y el 30 de junio de 1973, recibidos de los gobiernos en virtud de la resolución 1074 C (XXXIX) del Consejo Económico y Social

PAISES BAJOS

ANTILLAS NEERLANDESAS

C. El derecho a un nivel de vida adecuado

1. Los resultados de varias investigaciones científicas efectuadas en los últimos años demuestran que, en términos generales, el nivel de la alimentación es elevado.

5. La industria petrolera, que es la industria más importante de Curaçao, ha estado realizando con éxito en los últimos años esfuerzos decididos con miras a reducir al mínimo, con arreglo a las normas internacionales, la contaminación atmosférica nociva en los distritos residenciales de la isla. Hay un sistema sencillo de vigilancia en los sectores de Curaçao afectados por las emanaciones procedentes de las refinerías. También se están haciendo grandes esfuerzos por restaurar el equilibrio biológico de las aguas de las zonas portuarias de Curaçao.

Es de señalar asimismo que el Consejo de Higiene Ambiental, recientemente creado por iniciativa privada, celebró en Curaçao en 1973 un congreso sobre contaminación del medio ambiente y sobre las medidas que podrían adoptarse para combatirla. El Consejo está haciendo todo lo posible por que el público adquiera conciencia de los problemas ambientales.

D. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental

1. Los índices de mortalidad y de mortalidad infantil de las Antillas Neerlandesas son los más bajos de toda la zona del Caribe y América del Sur y son comparables, más o menos, a los de Europa occidental.

2. Véase a este respecto la respuesta a la pregunta C.5.

3. Aunque las Antillas Neerlandesas estén situadas en latitudes tropicales, el índice de epidemias o endemias de enfermedades infecciosas o enfermedades tropicales

es muy bajo. Los vacunados contra las enfermedades que pueden ser objeto de medidas preventivas mediante la vacunación representan un porcentaje sumamente alto de la población. Gracias a la lucha contra la tuberculosis, sólo se han registrado en el período que se examina casos esporádicos, todos ellos procedentes del exterior. En cinco de las seis islas que constituyen las Antillas Neerlandesas, se está llevando a cabo, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, una campaña para erradicar el mosquito de la fiebre amarilla como resultado de la cual en cuatro islas el índice ya es inferior al nivel en que hay un riesgo de epidemia. En una de las islas ya han desaparecido los mosquitos.

4. Para atender a los habitantes que no estén protegidos por un plan de seguros u otro plan análogo de servicios médicos, existe un plan nacional en virtud del cual las personas de bajos ingresos tienen derecho a recibir atención médica gratuita y a utilizar toda clase de servicios sanitarios.

### III. F. El derecho a la educación

Todos los niños que el 1<sup>o</sup> de septiembre de un año escolar tengan seis años de edad pueden comenzar su educación primaria. En las escuelas primarias la enseñanza es gratuita. No obstante, en la mayor parte de las escuelas primarias, los padres de los escolares contribuyen con una pequeña suma anual a los gastos y seguros de accidente, pero están exentos de la contribución los padres que no estén en condiciones de aportarla.

Todos los niños tienen, según su capacidad intelectual, igual derecho a recibir enseñanza secundaria una vez terminados los cursos de la escuela primaria. Existen a tal fin escuelas secundarias técnicas, de artes y oficios y de humanidades.

Salvo por lo que respecta a la enseñanza primaria, que es virtualmente la misma para todos los niños, los padres pueden escoger el tipo de educación que, a su juicio, sea mejor para sus hijos. Pueden optar además, tanto por lo que respecta a la enseñanza primaria como a la secundaria, entre una escuela estatal o una escuela privada subvencionada por el Estado.

En el período que se examina se presentaron al Parlamento de las Antillas Neerlandesas dos proyectos de Ordenanzas sobre enseñanza primaria y secundaria. Las nuevas disposiciones propuestas tienen por objeto introducir normas y reglamentos más en consonancia con las tendencias modernas de la educación. En virtud de otro proyecto de Ordenanza presentado al Parlamento, los estudiantes podrían seguir un curso completo de estudios de derecho en la Universidad de las Antillas Neerlandesas, que cuenta además con una Facultad de Estudios Comerciales.

A fin de no depender tanto de los profesores de artes y oficios capacitados en el extranjero, en el período que se examina se han ampliado los medios de capacitación de tales profesores en las propias Antillas Neerlandesas.

Se adoptarán disposiciones análogas en 1974 con respecto a la enseñanza secundaria.